



GOBIERNO REGIONAL PUNO

## Resolución Ejecutiva Regional

Nº 434 -2021-GR-GR PUNO

PUNO, ..... 18 NOV. 2021

EL GOBERNADOR REGIONAL (e) DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 2936-2021-ORAJ, sobre CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO E INSTALACIÓN DE LA "MESA TÉCNICA DE TRABAJO PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA SOCIOAMBIENTAL DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LAS CUENCAS RAMIS Y LLALLIMAYO";

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 427-2021-GR-PUNO/GRRNyGA de fecha 19 de octubre del 2021, el Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental, solicita se emita Resolución Ejecutiva Regional para la CONFORMACIÓN DEL GRUPO DE TRABAJO E INSTALACIÓN DE LA "MESA TÉCNICA DE TRABAJO PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA SOCIOAMBIENTAL DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LAS CUENCAS RAMIS Y LLALLIMAYO";

Que, mediante Informe N° 038-2021-GR.PUNQ/GRRNyGA/SGRN/MCM de fecha 18 de octubre del 2021, la Especialista en Gestión de Recursos Hídricos, menciona que el objetivo de la Mancomunidad es *"Remediar el daño que causa al ecosistema los relaves minerales vertidos de las diferentes mineras que contaminan las vertientes de la cuenca Ramis y Llallimayo"*; y

Estando al Informe N° 038-2021-GR.PUNQ/GRRNyGA/SGRN/MCM de la Especialista en Gestión de Recursos Hídricos, y Oficio N° 427-2021-GR-PUNO/GRRNyGA del Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión Ambiental;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783, Ley N° 27867 y su modificatoria Ley N° 27902;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.- CONFORMAR EL GRUPO DE TRABAJO E INSTALACIÓN DE LA "MESA TÉCNICA DE TRABAJO PARA ABORDAR LA PROBLEMÁTICA SOCIOAMBIENTAL DE LA MANCOMUNIDAD MUNICIPAL DE LA ZONA DE AMORTIGUAMIENTO DE LAS CUENCAS RAMIS Y LLALLIMAYO"**, que estará integrado por los siguientes MIEMBROS:

Gerente Regional de Recursos Naturales y Gestión del medio ambiente, o su representante

Director Regional de Salud o su Representante

Director de la Dirección Regional Agraria, o su Representante





GOBIERNO REGIONAL PUNO

# Resolución Ejecutiva Regional

Nº 434 -2021-GR-GR PUNO

18 NOV. 2021

PUNO,.....

- Director Regional de Transportes o su Representante
- Director Regional de la Producción, o Su Representante
- Director Regional de Energía y Minas, o Su Representante
- Director del Programa de Desarrollo Productivo Agrario Rural - Agrorural, o su Representante
- Director de Programa Regional de Riego y Drenaje - PRORRIDRE, o su Representante
- Gerente General de la Mancomunidad Municipal de zona de Amortiguamiento de las Cuencas Llallimayo o su Representante
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Achaya o su Representante
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Arapa o su Representante
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Caminaca o su Representante
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Chupa o su Representante
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Samán o su Representante
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan de Salinas o su Representante
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santiago de Pupuja o su Representante
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de José Domingo Choquehuanca o su Representante
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Nicasio o su Representante
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Calapuja o su Representante
- Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pucara o su Representante



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



*German Alejo Apaza*  
**GERMAN ALEJO APAZA**  
 GOBERNADOR REGIONAL (e)